



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2006-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2006, agosto 24

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de agosto del 2006, el Convenio Interinstitucional entre la Clínica DENTALASER y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, quien solicita la modificación del Convenio por cambio de razón social; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo 069-2004 de fecha 13 de mayo del 2004 se aprobó el Convenio Interinstitucional entre la Clínica DENTALASER y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, la Clínica DENTALASER ha comunicado el cambio de su razón social denominándose DENTOMÉDICA S.A.C., siendo su nombre comercial ORALASER con RUC N° 20453997881,

Que, habiéndose cambiado la razón social es necesario modificar el Convenio suscrito con fecha 16 de junio del 2004, debiendo comunicarse a la Gerencia de Administración para la realización del pago por descuento por planilla cuando el personal haga uso de los servicios de la Clínica.

Que, el cambio de razón social trae como consecuencia el nombramiento del nuevo Gerente General de la nueva empresa, siendo el Dr. Carlos Herrera Delgado.

Que, mediante Informe N° 364-2004-GAL de la Gerencia de Asesoría Legal, señala que debe procederse a la modificación del Convenio con respecto al cambio de razón social, así como al nuevo Gerente General, subsistiendo todas las demás cláusulas suscritas en el Convenio de fecha 16 de junio del 2004;

Que, en aplicación de lo prescrito en el Art. 9°, inc. 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal autorizar la celebración de convenios de carácter institucional, debiendo suscribir los convenios autorizados el despacho de Alcaldía siendo responsabilidad la Gerencia de Asesoría Legal su formalización

085



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Convenio Interinstitucional entre la Clínica DENTALASER y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; con respecto al cambio de razón social y nombramiento del nuevo Gerente General, debiendo suscribirse nuevo Convenio con la denominación de Clínica Odontológica DENTOMÉDICA S.A.C. con Ruc N° 20453997881 y como representante legal el Gerente General Sr. Carlos Herrera Delgado

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal las acciones correspondientes a la modificación del Convenio referidos en los considerandos expuestos

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a la Gerencia de Administración para que haga de conocimiento a la Sub Gerencia de Personal los cambios efectuados.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZT/FPP/azh
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Personal
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE


GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
 28 AGO 2006
 No. _____
 Hora _____
 Firma _____

Alcaldía
 28-08-06
 8:10

Asesor Legal
 28-08-06
 Auto con
 expediente




GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 28 AGO 2006
 Fecha _____ Hora _____
 Firma _____